

Convocatoria

Licitación Selectiva N°LS- 01-2026
“Servicio de Vigilancia”
Línea PAC No. 2026-03400100-000077
Línea SISCAE No.126781

1. El Área de Adquisiciones de la Procuraduría General de Justicia, a cargo de realizar el procedimiento de contratación de **Licitación Selectiva N°LS-01-2026 “Servicio de Vigilancia”**, de conformidad a Resolución de Inicio No. 06-2026 emitida el día dieciséis (16) de Febrero del año dos mil veintiséis, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la contratación del Servicio de Vigilancia, que será ejecutado dentro de un plazo máximo de doce (12) meses, computados a partir de la fecha establecida en el contrato, y financiada con fondos asignados a la Procuraduría General de Justicia provenientes del Presupuesto General de la República - Rentas del Tesoro.
2. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley No. 1238 “Ley de Contrataciones Administrativas del Estado”, se procedió a verificar si la presente contratación se encuentra cubierta por Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes, constatándose que el objeto contractual del presente procedimiento de contratación no se encuentra cubierto, dado que se regirá por la legislación nacional, Ley No. 1238 Ley de Contrataciones Administrativas del Estado y su Reglamento, Decreto Presidencial No. 07-2025.
3. Las personas oferentes podrán obtener el pliego de bases y condiciones en idioma español, pudiendo descargarlo del Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni
4. Para la presente contratación se requiere reunión de homologación del Pliego de Bases y Condiciones (Artículo 77 del Reglamento a la Ley No. 1238, e IAO 7.1).
5. La oferta deberá entregarse en idioma español en las instalaciones de la Procuraduría General de Justicia, ubicada en Managua, en el kilómetro tres y medio de la Carretera Sur, a más tardar a las **10:00 de la mañana, del veinticinco (25) de febrero del año 2026**. Las ofertas entregadas después de la hora indicada serán declaradas tardías y devueltas sin abrir.
6. En el caso de que la persona que presente la oferta no sea el representante legal del oferente participante, este deberá de presentar Original de la Carta de Acreditación, esta autorización podrá ser presentada en formato de carta simple, debiendo indicar el nombre completo, cédula de la persona autorizada para presentar oferta; esta comunicación deberá venir firmada y sellada por la misma persona que firma y rubrica la oferta original.
7. La oferta debe incluir una Fianza de Seriedad por el 3% del valor total de la misma. Ninguna persona oferente podrá retirar, modificar o sustituir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la Fianza de Seriedad (Artículo 67 Ley No. 1238, y Artículo 61 literal “m” del Reglamento a la Ley, Decreto Presidencial 07-2025).
8. Las ofertas serán abiertas a las **10:15 de la mañana, del veinticinco (25) de febrero del año 2026**, en la Sala de Reuniones ubicada en las instalaciones de la Procuraduría General de Justicia, kilómetro tres y medio, Carretera Sur, Managua, Nicaragua, en presencia de los representantes del contratante, designados para tal efecto, de las personas oferentes o sus representantes legales, o de cualquier otro interesado que desee asistir.


René Gallard
Área de Adquisiciones PGJ



MP.